Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñon é 5 rs. al mes llevado á casa de los Señores suscritores, y g fuera franco de porte.



Los articulos comunicados y, los auuncios &c.se dirigirán la Redaccion, francos de porte.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Sobierno Politico de la Provincia de Leon,

3.ª Seccion núm. 214.

Circular encargando á las Justicias de esta provincia que practiquen las mas eficaces diligencias para el descubrimiento de varios efectos que fueron robados el dia 8 del corriente à Matias Toral vecino de San Martin del Camino, detempiendo la persona o personas en cuyo po-

der se ballen. El Alcaide Constitucional de Santa Marina del Roy con fecha 9 del actual me di-

ce lo siguiente:

77777766

"El Alcalde pedaneo de San Martin del Camino me da parte de que como ha cosa de las 12 de la noche del lunes 8 del corriente fue robado, atado y apafialado, por dos hombres descouocidos Matias Toral, vecino de dicho sau Martin. Los efectos robados son los siguientes: 66 rs., tres pedazos de tocino, dos untázas, algunas louganizas y morcillas, juna manta a medio uso, ana capa redonda de frisa muy buena, tres quilmas de lana, seis camisas, cinco varas de frisa, cinco madejas de lino, un poco de lienzo, una servilleta, una montera con la cara de pana y un pollino capon, negro, un poco topia de la mano izquierda, bastaute pequeño con sus correspondientes aparejos. Se hau despachado inmediatamente exortos en todas direcciones, instruido las primeras diligencias del sumario y remitidolas al Sr. Juez de 1.º instancia para su continuaciou,=Lo comunico à V.S. para que se sirva anunciarlo en el Boletin si lo cree conveniente."

En au consecuencia encargo à las Justicias de esta Provincia que practiquen las mas estesces diligencias para el descubrimiento de los enados efectos, y que detengan á la persona ó personas en cuyo poder se hallen. Leon 12 de Julio de 1839.-Jose Eugenio de Rojas.-Joaquin Bernardez, Secretario.

Comandancia General de la Provincia de Leon,

Circular,=Número 215.

Siendo digno de castigo el criminal abuso que repetidamente se nota de llegar abiertas las comunicaciones del servicio dirigidas á esta capilania general se previene à las justicias. 1.º Que cuando llegue a su poder algun pliego scsaminen si se ha roto ó quebrantado con animo de abrirle, la oblea o lacre que le cerrase. ó si se ha roto el sobre por alguna parte. 2.º Que en uno á otro caso prendan el conductor. y lo sumarien remisiéndomelo con las diligencias, y 3.º Que sin demora ni mas retraso que el preciso para poner testimonio de la violencia ó totura del sobre para que sirva de cabeza al sumario, remitan d pliego con nueva cubierta sobrepuesta, anotardo la hora del recibo y la de la salida, previniendo á los conductores que no han de tardar arriba de una hora por legua debiendo marcha los pliegos por el camino mas corto, ò ruta que se le señale.

A las Justicas contraventoras se les impondrán las penas convenientes sin coutemplacion ni disimelo, en la menor falta, que no espero. Valladolid 6 de Julio de 1839. El Brigadiez encargado del departamento. Manuel Otermin.

Leon 10 de Julio de 1839.=Lusertese en el Boletia.=Ross.

Gobierno Político de la Provincia de Lean.

Real order circular mandando que los Arbitrios de las Junta de comercio deben considerarse como cualquier otra renta ó contribucion y recaudarse con los derechos de Aduanas.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la

Peninsula con fecha 1.º del que rige se me counica la Real órden siguiente.

Por el Ministerio de Hacienda se traslada aste de la Gobernacion de la Península con scha 13 de Junio último una real orden espedida con la misma al Director general de laduanas, cuyo tenor es el siguiente:

"Instruido el oportuno espediente en virtud la lo espuesto por V. S. en 8 de Enero último a bre si deberiau entregarse à la Junia de copercio de Alicante los arbitrios de Consulado r otros que se recandan en union con los flerechos de Aduanas, y enterada la Reina Goberadora de lo informado por las direcciones gagerales de reotas, y contadurias generales de Valores y de Distribucion. S. M. se ha dignado resolver por punto general == 1.º que las obligaciones de las funtas de comercio deben estimarse como jamediatas del presupuesto de Marina y comercio, ouesto que en el están comprendidas con canadad fija.=2.º que los arbitrios consignados á las mismas juntas, deben considerarse como cualquiera etra renta è contribucion , aunque por ahora sus productos figuren como ramo separado en los ingresos, y que así se trasladeo á las cajas de liquidos para entregarlos integros bien à la pagaduria de Marina ó à las Juntas mismas con cargo à aquella.= y 3.º que los des bitos anteriores que resulten à favor de las juntas, deben satisfacerse por ellas con las cantidades de su asignacion, pues que no pueden proceder sino de las obligaciones que las han pro-!acido "

Y de Real orden romunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación de la península, lo traslado a V.S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid 1.º de Inlio de 1839. El Subsecretario. Juan F. Martinez.

Lo que se traslada en el Boletin oficial para su notoriedad.

Leon 13 de Julio de 1819. Jose Eugenio de Rojas, Joaquin Bernardel Secretario.

## Número 217

El Intendente Militar del Distrito de Castilla la Vieja—Hace saber:—Que no abiendese presentado licitadores para el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes por este Distrito militar, taya subasta se hallaba anunciada para este da, ha tenido à bien prorogarla y señalar para el remate la hora de las doce del día 22 del corbiente mes en los Estrados de esta Intendencia nilitar.

Las personas que quierin hacer propones para el todo ó parte de dicho servicio podrán verificarlo por si o por medio de apolerado; en la inteligencia de que serán preferidas
las que abracen mas provincias y artículos de suministro. El pliego de condiciones que ha de
servir de tipo para la contrata, se hallará de
manificato ántes del remate y en el acto de él
en la Secretária de dicha Intendencia para los
que gusten enterarse de ellas. — Valtadolid 6 de
Julio de 1839. — C. E. de la I. M. El interventor, Júan Antonio de Bengoa. — Francisco Braña
y Estosura, Secretario.

Leon 13 de Julio de 1839. Insertese en el Boletin oficial.=Rojas.

## Número 218.

## REMATE DE DIEZMOS.

Intendencia y subdelegacion de Rentas de la Provincia de Santander.

En los dias 29 30 y 31 de Julio, y 19 de Agosto procsimo en el colegio que fue de Jesuitas y hoy Palacio Episcopal, y horas de las 40 á las dos de la tarde, se relebrarán los arrendamientos en remate público del medio diezmo, primicia y demas prestaciones que de A emanan en este obispado por frutes del presente año, a saber: en los dias 29 y 30 los correspondientes à las parropulas que comprenden las vicarias de Ampuero, Balmageda, Carronvia Castro-Urdiales, Cesto y Voto, Cudeño. Güeres, Laredo, Meus, Portugalete, Rihamontau, Ruesga, Santander, Soba, Sietevillas y Tudela; y en los dias 31 de Julio y 1.º de Agosto las de Buelna, Comillas, Cabuerniga, Camargo, Carriodo, Cinco-villas de Campo, Iguña, Muslera, Pas, Pielágos, Santillana, San Vicente de la Barquera, Toranzo y Torrelavega. Lo que se hace saber al público, para que las personas que quieran interesarse en este arriendo concurran al cita lo acto de subasta en el que estarán de mai fiesto los pliegos de condiciones y presapuesto; y en le Escribanía de Rentas en los dias intermedios para la admision de proposiciones razonables. Dado en Santander à 26 de Junio de 1839,-Rafael Garcia Hidalgo,-Por mandado de su Señoria: Tomás Celedonio Aguero. =lusertese en el Boletin oficial de esta Provincia, Intendencia de Leon 13 de Julio de 1839 - Rojasa

Leon 14 de Julio de 1839 = Insérie en Boletin Oficial à la mayor brevedad = Rojas.

State W. W.

record from the state of

Nota do si coto de si to de Domicite se señale mañana del de syuntana

Número de '

que hace ?'
nes y 2 cr
5.00fanegas 6 -

Tesou

Errico dem

Existencia of Por antreas of Rentas of Por reintes of Por ingrapor cause of por cau

Por id. at. Por id. at. Por id. at. Por id. at. 'Sion de. Por Pages de 200

portà de la z

40.

En papa

(3)

<u>.</u>				
Número	949	lló su valor.		25 <b>25</b> 60 (
Lanmero		, , , , , ,	id centenal de	2300
Nota de seis fincas N.	acionales radicantes en	43 fanegas en se		
Note Trianos que pe	rtenecieron al conven-	valor.		4600 1
Dominicos del mism	o nombre curo rema-	•	id. hace una	
señala para la hora	i de las once de la	fanega 5 celemin		
patiana del dia 7 de Agos	sto proximo en la sala	llos, su valor.		300
le syuntamiento de esta o	capital,	. 32. Un harr	inl en id, hace	
		4 lanegas y 10 as	elemines su va-	
spediente de Subasta	Venta. Renta	lor.		1300
aspections as successive	* , <del>**********************************</del>		al de ganado	
		en el mismo para		650, 1
1.º Unattierra en el		lo que se an	uncia al publico p	ага сопос
ne hace 30 fanegas 8 ce	i)emi-		e pidicron la tasac	
es y 2 cuartillos, su valo 5. Otra en la Vega			11 de Julio de 1	
inegas á celeminus y i c		Boletin.=Rojas.	Julio de 1839,—L	ieriese en
inches a catemina ) , c	44111	Dorkern trojas.		.7
	* * * * * *	$(\mathcal{F}_{i}, \mathcal{F}_{i}, \mathbf{x}, \mathbf{x}, \mathbf{y}, \mathbf{y}, \mathbf{x}, \mathbf{y}, \mathbf{y}, \mathbf{x}, \mathbf{y}, \mathbf$		-
	• • • • •		•• • • •	
Tesoreria de Ro	entas de Leon.	Mes	de Mayo de	4830
			as, small tec	10,000
ristancia que resulto sa	GARGO.  fin de Abril último.		REALES 1	
ar entregas hechas por	fin de Abril ultimo. las Cajus de Totales de	producto de las	1.466154	9
or entregas hechas por l Rentas en metálico y el	fin de Abril ultimo. las Cajus de Totales de	l producto de las	1.466154	9 7 <sub>1</sub>
or entregas hechas por le Rentas en metálico y el or reintegros.	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos		1.466154	9
or entregas hechas por la Rentas en metálico y el lor reintegros	fin de Abril último. las Cajus de Totales de fectos. cionês de residuos de a auticipacion de los	capital cangeadas	1.466154 1,312939 362	9 71 17,
or entregas hechas por le Rentas en metalico y el or reintegros	fin de Abril último. las Cajus de Totales de fectos. cionês de residuos de a auticipacion de los	capital cangeadas	1.466154	9 71 17,
or entregas hechas por l Rentas en metálico y el or reintegros. or ingreso de certifica por cartas de pago de la	fin de Abril último. las Cajus de Totales de fectos. cionês de residuos de a auticipacion de los	capital cangeadas 200 millones en	1.466154 1,312939 362 1032	9 7 <sub>1</sub> 17, 25.
or entregas hechas por l Rentas en metálico y el or reintegros. or ingreso de certifica por cartas de pago de la	sio de Abril último. las Cajas de Totales de fectos. cionès de residuos de a auticipacion de los da idem.	capital cangeadas	1.466154 1,312939 362	9 71 17,
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés	fin de Abril último. las Cajus de Totales de fectos. cionês de residuos de a auticipacion de los	capital cangeadas 200 millones en	1.466154 1,312939 362 1032	9 7 <sub>1</sub> 17, 25.
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  ciones de residuos de a auticipacion de los da idem.  DATA	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1,312939 362 1032	9 7 <sub>1</sub> 17, 25.
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la aquivalencia de pagarés or satisfacho al presupue or id. al del de Guerra.	sio de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  ciones de residuos de a auticipacion de los da idem.  DATA	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1.312939 362 1032 2.780477	9 7 <sub>1</sub> 17, 25.
or entregas hechas por Rentas en metalico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Tes	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los de idem.  DATA  sto de Gracia y Justicia	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1,312939 362 1032 2,780477 584 478.114 380.524	9 17, 17, 25.
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libraozas del Testor id. á Billetes del Testor id. á Billetes del Testor id. á Billetes del Testor id.	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los da idem.  DATA.  sto de Gracia y Justicia oro Público. oro amortizados.	capital cangeadas 200 millones en	1.466154 1.312939 362 1032 2.780477	9 17, 17, 25.
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or satisfecho al presupue or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Testor id. a Billetes del Testor id. al Banco de S. Fe	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los de idem.  DATA  sto de Gracia y Justicia oro Público. oro amortizados. roando por los 200 mi	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1,312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350	9 17, 17, 25. 24
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Testor id. al Banco de S. Fecion de guerra.	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los de idem.  DATA  sto de Gracia y Justicia oro Público. oro amortizados. ruando por los 200 mi	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1,312939 362 1032 2,780477 584 478.114 380.524 267350	9 17, 17, 25.
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Testor id. a Billetes del Testor id. al Banco de S. Fecion de guerra, or Pagarés cangeados, cu	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los da idem.  DATA  sto de Gracia y Justicia oro Público.  oro amortizados.  roando por los 200 mi	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1,312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350 67.794	9 17, 17, 25. 24
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Testor id. al Banco de S. Fecion de guerra.	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los da idem.  DATA  sto de Gracia y Justicia oro Público.  oro amortizados.  roando por los 200 mi	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1,312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350	9 17, 17, 25. 24
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Testor id. a Billetes del Testor id. al Banco de S. Fecion de guerra, or Pagarés cangeados, cu	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los da idem.  DATA  sto de Gracia y Justicia oro Público.  oro amortizados.  roando por los 200 mi	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1,312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350 67.794	9 17, 17, 25. 24
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Testor id. a Billetes del Testor id. al Banco de S. Fecion de guerra, or Pagarés cangeados, cu	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los da idem.  DATA.  sto de Gracia y Justicia oro Público. oro amortizados. roando por los 200 mi pones y otros efectos izados.	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1,312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350 67.794 120 816	9 7 <sub>1</sub> 17, 25. 24
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Teso or id. al Banco de S. Fe cion de guerra.  or Pagarés cangeados, cu de 200 milloues amorti	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los da idem.  DATA  sto de Gracia y Justicia oro Público.  oro amortizados.  roando por los 200 mi	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1.312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350 67.794 120 816 1.335.183	9 17, 17, 25. 24 28 28
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Testor id. a Banco de S. Fe cion de guerra, or Pagarés cangeados, cu de 200 milloues amorti	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los da idem.  DATA.  sto de Gracia y Justicia oro Público. oro amortizados. roando por los 200 mi pones y otros efectos izados.	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1.312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350 67.794 120 816 1.335.183 2.780.477	9 17, 17, 25. 24 28 28 32
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la equivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Testor id. a libranzas del Testor id. a Banco de S. Fe cion de guerra, or Pagarés cangeados, cu de 200 milloues amorti	fin de Abril último.  las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los de idem.  DATA.  Sto de Gracia y Justicia pro Público.  pro amortizados.  ruando por los 200 mi pones y otros efectos gados.  Resumen.	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1.312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350 67.794 120 816 1.335.183 2.780.477 1.335.183	9 71 17, 25. 24 24 28 32 24 32
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la aquivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Teso or id. a Billetes del Teso or id. al Banco de S. Fe cion de guerra, or Pagarés cangeados, cu de 200 milloues amorti	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los da idem.  DATA.  sto de Gracia y Justicia oro Público. oro amortizados. roando por los 200 mi pones y otros efectos izados.	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1.312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350 67.794 120 816 1.335.183 2.780.477	9 17, 17, 25. 24 28 28 32
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la aquivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Teso or id. a Billetes del Teso or id. al Banco de S. Fe cion de guerra, or Pagarés cangeados, cu de 200 milloues amorti	fin de Abril último.  las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los de idem.  DATA.  Sto de Gracia y Justicia pro Público.  pro amortizados.  ruando por los 200 mi pones y otros efectos gados.  Resumen.	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1.312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350 67.794 120 816 1.335.183 2.780.477 1.335.183	9 71 17, 25. 24 24 28 32 24 32
or entregas hechas por Rentas en metálico y el or reintegros.  or ingreso de certifica por cartas de pago de la aquivalencia de pagarés or id. al del de Guerra, or id. a libranzas del Teso or id. a Billetes del Teso or id. al Banco de S. Fe cion de guerra, der Pagarés cangeados, cu de 200 milloues amorti.  portà el cargo, den la data.	fin de Abril último. las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de la auticipacion de los da idem.  DATA.  Sto de Gracia y Justicia oro Público.  oro amortizados.  roando por los 200 mi pones y otros efectos zados.  Resumen.  kistencia para 1.º de J  La cual se hat	capital cangeadas 200 millones en TOTAL	1.466154 1.312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350 67.794 120 816 1.335.183 2.780.477 1.335.183	9 71 17, 25. 24 24 28 32 24 32
or reintegros.  or ingreso de certifica- por cartas de pago de la equivalencia de pagarés  or id. al del de Guerra.  or id. a libranzas del Teso  or id. al Banco de S. Fe  cion de guerra.  lor Pagarés cangeados, cu de 200 milloues amorti  den la data.	fin de Abril último.  las Cajas de Totales de fectos.  cionès de residuos de a auticipacion de los de idem.  DATA  Sto de Gracia y Justicia pro Público.  pro amortizados.  ruando por los 200 mi pones y otros efectos gados.  Resumen.  Aistencia para 1.º de J  La cual se hai	capital cangeadas 200 millones en  TOTAL	1.466154 1.312939 362 1032 2.780477 584 478.114 380.524 267350 67.794 120 816 1.335.183 2.780.477 1.335.183	9 71 17, 25. 24 24 28 32 24 32

\ Igual

io

rio-28 2.5

dr.

to de de Control

di

Estado demostrativo de los saudales que hanvingresado en las Cajas de Totales de dicha Tesorería y Desastarias subalternas en el indicado mes, y de la distribucion que de ellos se ha ejecutado con arregio de Resides órdenes é instrusciones.

· .	Reales vellon. W	
CARGO-	en de komunika iliyak di anala kababatan ili. Komunika iliyah di anala kababatan iliyah di anala kababatan iliyah di anala kababatan iliyah di anala kababat	į
	561768, 11 16. 5	
istencia que resulto en fin de Abril ultimo.		
cibido por Provinciales	451754. 24	1
Paja y Utensilios		1
Subsidio industrial.	18664	.1
Aguardiente,	3490, 🐧 🕻 🕻	153
Frutos Civiles.	7449.	Ĭ.
Penas de Camara,	ેં કે ંે લે <b>834</b> ં ફ <b>48</b> , છાજુ	-2-
manda Pía.	355 9	4
derechos de Puertas,	44403.	1
Decimales.	99488. 4 25.	<b></b>
	30.	
r Aduanas.		<b>ា</b> ព
r Tabacos		4
	217750. 324	انة <u>ا</u>
r Papel Sallado.	\$5364.	
e salitre, aznfre y pólvora.	56.	Cir
r reintegros.	<b>3132. 38.</b> 38.	
descuento gradual de sueldos	1388.	708
Arbitrios de Amortizacion,	929.	mo
Participes.	311977. 21.	Re
Anticipaciones de millones y extraordinaria de Guerra.	17664. 19.	
	1419.	N.
10 por 100 de Administracion de Participes		A pig
la contribucion axtraordinaria de guerra.	252319. <b>22.</b>	74 gu
	2178268. 5.	∵્} Go
TOTAL,	21/8200. 3.	22
DATA.	00000	Ces
satisfecho en pago de sueldos de todas clases.	63833. 28.	3 sol
idem de gastos ordinarios y extraordinarios de todos ramos.	31272. 21.	A De
r idem al Banco de San Fernando por tercera y quinta 🕆		Sel
parte de Tabacos y papel seliado.	50085. 14.	, Ac
devoluciones de todes clases.	50571. 32.	<b>₽</b> C₂
satisfecho à Participes de todas clases.	30647. <b>13.</b>	de
idem á libranzas de la Direccion general de Rentas,	467400.	<b>/</b> /52
trasladados á las Cajas de Liquidos del Tesoro.	b313301, 24.	_ ∖ge
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	929, 1. /	410
idem à la de Amortizacion.		_ ini
Anticipacion de Extraordinaria de Guerra.	13116, 22.	T
	4704460 40	The state of
TOTAL ,	1721168. 19. 1	a en
P. T. CTT 47117	the state of the s	Pr
RESUMEN.		<b>9</b> 3
Importa el Cargo	2178268. 5.	
Idem la Data.	. #721158. ¥9. ·	
Ecsistencia para 4.º de Junio, , ,	£57,409. 20,	
	the transfer of the state of the A	
La cual se halla.	(: N)	
	<u> </u>	
En metàlico	<b>257109. 20</b> .	
	•	

Leon imprenta de Lopetedi.